



21 MAR 2016

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 21 MAR. 2016
DECRETO EXENTO N° 915/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud, Reparar y Mejorar Planta de Tratamientos Baños en Escuela el Bonito.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Mano de obra para Reparar y mejorar Planta de Tratamientos de Baños en Escuela el Bonito, con cargo FAEP 2015.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; la existencia de contratos anteriores suscritos con el DAEM y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de esta negociación, no hay tiempo para Licitación Pública, ya que los alumnos ingresan a clases el día 3 de Marzo

DECRETO:

1° **AUTORIZESE, Trato Directo**, La contratación del proveedor **Leonardo Alberto Fuentes Lastra** RUT N° 17.716.924-2 por Contratación de mano de obra para Reparar y mejorar Planta de Tratamientos de Baños en Escuela el Bonito, con cargo FAEP 2015. a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compras (Mercado Público), por la cantidad de \$ 816.772 pesos.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones por un monto de \$ 816.772 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM